



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 43¹

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Tercera**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor**; y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos, del día martes 19 diecinueve de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Cuadragésima Tercera**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Muy buenos días a todos los integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán, el día de hoy hace más de doscientos años se celebraba la Suprema Junta Americana, en la Ciudad de Zitácuaro. Procedo a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **once de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Tercera**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, **por unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Segunda.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la condonación en el pago de derechos de los trámites generados por los actos del Registro Civil (matrimonios, reconocimientos y la expedición de actas certificadas); así como por la emisión de Constancias de Identidad, de Identidad de Menor, de Vecindad y de Ultima Residencia, en el marco del programa "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social".
- V. Asuntos generales:
 - A. Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional de la Tesorera Municipal, cuya vigencia original era hasta el 27 de julio de 2025, informando que fue refrendado, quedando vigente hasta el 2 de julio de 2026.
- VI. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Segunda.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, **por unanimidad de once votos a favor**, el acta de la Sesión citada ha sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.





IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la condonación en el pago de derechos de los trámites generados por los actos del Registro Civil (matrimonios, reconocimientos y la expedición de actas certificadas); así como por la emisión de Constancias de Identidad, de Identidad de Menor, de Vecindad y de Última Residencia, en el marco del programa "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social".

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social constituyen una política pública del Gobierno del Estado de México, orientada a garantizar el acceso efectivo a la justicia y la seguridad jurídica de las y los mexiquenses, mediante la asistencia jurídica temprana y la justicia itinerante. A través de este programa se acercan trámites y servicios jurídicos a los 125 municipios del Estado de México, con especial atención a las comunidades que presentan un mayor grado de marginación jurídica.

En este contexto, se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la exención en el pago de derechos de los trámites generados por los actos del Registro Civil (matrimonios, reconocimientos y expedición de actas certificadas), así como por la emisión de Constancias de Identidad, de Identidad de Menor, de Vecindad y de Última Residencia, a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento cuando dichos trámites se realicen en el marco del programa Caravanas Itinerantes por la Justicia Social. Esta medida permitirá eliminar barreras económicas que dificultan el ejercicio de derechos fundamentales, de la ciudadanía cuautitlense fomentando la inclusión y el acceso equitativo a los servicios públicos.

Con la aprobación de la presente propuesta, el Municipio de Cuautitlán refrendará su compromiso con la justicia social, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y apoyando a las familias cuautitlenses que más lo necesitan. La exención de estos pagos representará un respaldo directo a la población, asegurando que la falta de recursos económicos no sea un obstáculo para obtener documentos y servicios esenciales para su vida jurídica y social.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean manifestar algún comentario?

Al no existir comentarios y con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV y 115 fracción IV Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 27 párrafo primero, 31 fracciones II Bis y XVIII, 93, 95 fracciones I y XXII y 125 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12, 13 y 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México; y 31 fracción II, 104 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal la condonación en el pago de derechos de los trámites generados por los actos del Registro Civil (matrimonios, reconocimientos y la expedición de actas certificadas); así como por la emisión de Constancias de Identidad, de Identidad de Menor, de Vecindad y de Última Residencia a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, en el marco del programa "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social".

Segundo. Se delega a la Tesorera Municipal la facultad para aplicar las condonaciones referidas en el punto que antecede.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



- Tercero.** La vigencia del estímulo será por el periodo comprendido del 26 al 30 de agosto del año 2025.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sea:
- A.** Comunicados a las personas titulares de la Dirección de Gobierno, de la Tesorería Municipal, de la Coordinación de Bienestar, de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cuautitlán para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y
 - B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, **por unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Asuntos generales:

- A. Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional de la Tesorera Municipal, cuya vigencia original era hasta el 27 de julio de 2025, informando que fue refrendado, quedando vigente hasta el 2 de julio de 2026.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Hago del conocimiento de este Cuerpo Edilicio que la Licenciada Lilia Gabriela López, Tesorera Municipal, ya cuenta con el refrendo de su Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional.

La vigencia de dicho certificado, originalmente establecida hasta el 27 de julio de 2025, ha sido ampliada hasta el 2 de julio de 2026. Este hecho se encuentra debidamente respaldado con la documentación correspondiente, misma que fue remitida a Ustedes como soporte para conocimiento de todos los integrantes del Ayuntamiento.

Es cuanto.

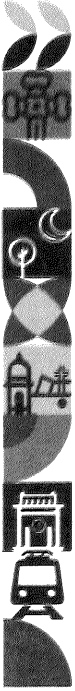
La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Es importante que clarifiquemos que hoy, mañana y pasado mañana estamos celebrando el 201 Aniversario de nuestro Municipio, con eventos destinados principalmente a la juventud. Procuramos generar una pluralidad de actividades para diferentes edades, de modo que toda la población se vea representada.

El día de hoy es especialmente significativo porque la juventud se expresa; y la juventud, hoy, es ese motor que mueve a nuestro país. Creo que, más allá de si nos gustan o no las modas, debemos reconocer que los jóvenes están inmersos en sus propias formas y expresiones, y tenemos que ser muy respetuosos con ellas.

Considero que los valores más importantes se forman en la casa, en la familia y en nuestro actuar diario. Por eso, dejemos que los jóvenes se expresen libremente; evidentemente, lo harán hoy. Vienen muchos, pues se han inscrito bastantes, y lo fundamental será cuidarlos.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Habrán medidas de seguridad, control en los accesos y todas las facilidades necesarias. Incluso algunos vienen acompañados por sus familias, lo cual es aún mejor.

Quiénes podamos apoyar en la organización, debemos tener presente que será un día complejo por la cantidad de asistentes; sin embargo, se está trabajando para que nadie quede fuera y todos tengan la oportunidad de participar en el evento.

A la ciudadanía, solo decirles que disfruten este evento. Estoy segura de que los jóvenes lo harán.

Muchas gracias. Mañana tendremos otro evento, con otro elenco, en el que también se expresarán tanto las juventudes como las personas adultas mayores, y quienes estamos en medio de esas generaciones.

Gracias a todos por este día.

Concluido el punto V del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

VI. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos**, del día **martes 19 diecinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con número consecutivo **Cuadragésima Tercera**, levantándose la sesión.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

El Cuarto Regidor

La Quinta Regidora

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Maestra Beatriz Balazar Sánchez

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

¹ Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Tercera**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

CONSTE -----

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"

